



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Provincia de Río Negro cuenta con un "Proyecto de Artes Visuales" coordinado desde la Dirección de Cultura - Ministerio de Educación y Cultura que entre sus actividades se destaca la realización de "Salones de Artes Visuales" en todo el territorio rionegrino.

La idea de estos Salones es ampliar a todos los rionegrinos la posibilidad de producir cultura, promoviendo el acceso democrático a la producción y servicios culturales, a la vez que preservar y enriquecer el patrimonio provincial.

Cultura es todo lo que el hombre crea, todas las acciones y quehaceres del ser humano son expresiones culturales, su realidad, su entorno, sus vivencias, nada escapa a lo que le acontece que no quede plasmado en acciones culturales que lo contengan, que lo muestren, que lo expresen.

La cultura en su inmensa complejidad y su constante dinamismo comprende no solo los hechos enaltecedores del ser humano sino también otros que le permiten acercarse a la perfección divina como a la destrucción o alejamiento de nuestros más preciados valores.

Ante la decisión de concretar los objetivos propuestos se organizará el XI Salón Provincial de Artes Visuales en General Roca, con el objeto de permitir a todos los Artistas la exposición de sus obras.

Por ello:

AUTOR: Amanda Isidori

FIRMANTES: María Inés García, Delia Edit Dielerle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural, social, educativo y económico el "XI Salón Provincial de Artes Visuales" en la ciudad de General Roca, en el mes de julio del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.